



#INFONAVIT

# Con cambios, avanza la ley

## PONEN CANDADOS PARA EL MANEJO DE LA SUBCUENTA

**POR ALMAQUIO GARCÍA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la oposición del PAN y el PRI, las Comisiones Unidas de Vivienda y del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, aprobaron cambios a la minuta de la Ley de Infonavit, con el objetivo de impulsar la vivienda con sentido social y en la que precisan que las subcuentas y créditos de vivienda de los trabajadores son inviolables y no estarán sujetas a auditoría, revisión o fiscalización alguna.

Aunque se mantiene que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Traba-

### DEFIENDEN MINUTA

- Se creará una filial que se encargará de la construcción de las viviendas.
- No habrá movimiento de la Subcuenta de Vivienda del Infonavit.

adores (Infonavit) disponga de los recursos de la Subcuenta de Vivienda, en el artículo 66, se adicionan varios párrafos que precisan que, será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auxiliada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que estará al pendiente de las reglas de operación y el manejo de los mismos.

Además, señalan que la fiscalización del Instituto estará a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y será competente para revisar la actividad del instituto como organismo fiscal autónomo, así como la debida integración y administración de su patrimonio y el ejercicio del presupuesto de gastos de administración, operación y vigilancia, y del presupuesto de inversión en materia de construcción y administración inmobiliaria. <sup>11</sup>



FOTO: ESPECIAL

- **AVAL.** El Consejo de Administración aprobará el presupuesto para construcción.